

PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ, DURANTE EL LANZAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SUBASTAS DE MERCADO SECUNDARIO “SUBASEC”.

México, D.F., a 26 de enero 2015

Dr. Jacques Rogozinski, Director General de Nacional Financiera;

Lic. Alejandro Díaz de León, Titular de la Unidad de Crédito Público;

Lic. Juan Pablo Newman, Director General Adjunto Financiero de Nacional Financiera;

Señoras y Señores representantes del Sistema Financiero y de los medios de comunicación, muy buenas tardes a todos.

Antes que nada, reciban ustedes un saludo del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, que me pidió venir a esta reunión y me pidió también felicitar al Dr. Rogozinski y a todo el equipo de la Dirección General Adjunta Financiera, a Juan Pablo, por la exitosa operación de la primera subasta de certificados bursátiles en la plataforma de “Subasec”, a la cual me uno. Jacques, muchas felicidades por este lanzamiento.

Este lanzamiento de la plataforma forma parte de una estrategia integral delineada por el Gobierno de la República para impulsar el desarrollo de la deuda corporativa en México.

Estoy seguro de que esta plataforma será una herramienta de gran utilidad que promoverá mayor liquidez en el mercado de renta fija y facilitará la operación de este tipo de títulos, especialmente de los que hasta hoy en día enfrentaban una baja bursatilidad.

Déjenme comenzar por poner en contexto el logro que representa el lanzamiento de esta plataforma de subastas para el mercado secundario.

A través de los años, el Gobierno de la República ha logrado desarrollar un mercado de deuda gubernamental profundo, líquido, con una amplia gama de instrumentos financieros, donde interactúan inversionistas nacionales y extranjeros con diversos horizontes y estrategias de inversión.

Así, se ha facilitado el desarrollo del mercado de deuda corporativa en México, ya que la curva de rendimientos de los valores gubernamentales sirve como referencia para todos los participantes del mercado.

El mantenimiento de las políticas macroeconómicas prudentes y el desarrollo del mercado de deuda gubernamental han contribuido a que, durante los últimos años, el mercado de deuda corporativa en México haya tenido un crecimiento significativo.

En 2001 las emisiones de deuda corporativa de largo plazo alcanzaron los 14,190 millones de pesos, y en 2014 dicha cifra superó los 263,000 millones. Es decir, durante los últimos catorce años, la tasa de crecimiento anual promedio de la deuda corporativa emitida ha sido casi de 25%.

Al día de hoy, el mercado local de deuda corporativa tiene alrededor de 1.3 billones de pesos en circulación – equivalentes al 21.5% del total de la deuda gubernamental – y cuenta con más de 250 emisores.

Aunque el desarrollo del mercado de deuda corporativa en México ha sido alentador, aún tiene un gran potencial de crecimiento (por ejemplo, la deuda corporativa como porcentaje del PIB continúa por debajo del de economías emergentes como Sudáfrica, Tailandia, Brasil y Colombia), y quedan importantes áreas de oportunidad para aumentar su liquidez y profundidad en el mercado secundario, por ejemplo, el volumen promedio operado por día es diez veces menor al de los Mbonos en el mercado de deuda corporativa).

Asimismo, con el desarrollo de índices de referencia de amplio uso, y la proliferación de emisores frecuentes con horizontes de financiamiento de largo plazo, estamos seguros se aumentará el interés de los inversionistas y se elevará la liquidez de las emisiones.

Dado este potencial, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se dio a la tarea de identificar los factores principales que se requieren para fortalecer el desarrollo del mercado de deuda corporativa en México:

Primero, fomentar una mayor participación de inversionistas extranjeros, reduciendo la complejidad en materia operativa y fiscal asociada a la participación en el mercado de deuda corporativa local.

Por ejemplo, los inversionistas extranjeros interesados en deuda corporativa local, la debían adquirir a través de un intermediario que tuviera una cuenta con el custodio local. Asimismo, se identificó que el código fiscal vigente podía mejorarse para facilitar la realización de trámites para evitar la doble tributación de los inversionistas extranjeros.

Y como un segundo propósito fundamental, era elevar la liquidez en el mercado secundario para fomentar el ingreso de nuevos participantes.

Por lo anterior, el Gobierno de la República puso en marcha una estrategia integral para aprovechar las oportunidades de desarrollo del mercado de deuda corporativa en México. Con ello será posible reducir los costos de financiamiento para los emisores locales, incrementar la liquidez en el mercado local de renta fija, ampliar la base de inversionistas interesados en Cebures de corporativos mexicanos, y fomentar la inversión en la economía.

Dicha estrategia consistió en 3 acciones fundamentales; las primeras 2, encaminadas a fomentar la participación de extranjeros en el mercado local, y, la tercera, que es la que estamos presentando el día de hoy, con el objetivo de aumentar la liquidez en el mercado secundario de deuda corporativa mexicana.

En primer lugar, se hizo posible el listado de los Certificados Bursátiles de corporativos mexicanos en Euroclear.

El pasado 9 de diciembre de 2014, el Gobierno de la República dio a conocer que los Cebures de corporativos mexicanos denominados en moneda nacional podrán ser custodiados y liquidados a través de los sistemas de Euroclear, que es un custodio que opera a nivel global.

Este lanzamiento fue resultado de la estrecha colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Euroclear, y facilitará la participación de inversionistas extranjeros en el mercado local de deuda corporativa. Esta asociación permite que más de 1,500 inversionistas alrededor del mundo tengan acceso directo a los Cebures.

Cabe mencionar que Euroclear comenzará a ofrecer sus servicios de liquidación y custodia de títulos de renta fija emitidos por corporativos mexicanos a partir del 31 de enero de 2015.

La publicación, como segundo lugar, de una nueva regla miscelánea por parte del Servicio de Administración Tributaria.

El pasado 18 de diciembre de 2014, el SAT dio a conocer una nueva regla miscelánea que ofrece certeza jurídica en materia fiscal para los intermediarios e inversionistas residentes en el extranjero. Dicha regla los libera de la responsabilidad de enterar o pagar las ganancias de capital al adquirir este tipo de valores.

Esta regla es válida, siempre y cuando, el instrumento se encuentre listado en el mercado estandarizado de un país que tenga un tratado de no doble tributación con México.

Y como tercera acción es la que se cumple el día de hoy, con la operación de la primera subasta Subasec, la cual es producto del esfuerzo de Nacional Financiera y de la Secretaría de Hacienda, que en conjunto con las casas de corretaje; todos con el propósito de fomentar la negociación de instrumentos de deuda gubernamental y corporativa con niveles bajos de operatividad en el mercado secundario.

A través de este medio, los inversionistas podrán operar montos importantes de instrumentos a tasa fija con poca bursatilidad al encontrar mayor liquidez y una mejor dinámica de mercado.

Señoras y Señores:

Este es tan sólo el primer paso de esta nueva plataforma. Para que ésta sea un vehículo que contribuya al desarrollo del mercado, que atraiga a nuevos inversionistas y promueva la liquidez del mercado de Cebures, se requerirá la participación de todos ustedes.

Estoy seguro que, con el trabajo conjunto y el diálogo que se ha tenido con los diferentes participantes en el mercado, esta plataforma se consolidará como un elemento fundamental para el desarrollo del mercado local de deuda corporativa.

Quiero señalar que lo que promueve esta plataforma Subasec es, al final del día, varios elementos que ya se han destacado aquí, mayor liquidez, pero también mayor transparencia en las transacciones, mayor eficiencia por la manera en la que se hace a través de medios electrónicos.

También muy importante, evita la discrecionalidad en los intercambios , lo que promueve al emparejar el piso promueve una mayor penetración y un mayor dinamismo en el mercado secundario.

Quisiera terminar nuevamente felicitando a la Dirección Corporativa de Nacional Financiera, a Juan Pablo, al Dr. Rogozinski y también al Lic. Díaz de León por toda esta estrategia que se ha venido marcando en hacer un mercado secundario más líquido en todos los pasos, desde el tema de Euroclear hasta el tema fiscal y lo que nos ocupa el día de hoy que es el anuncio de esta plataforma Subasec.

Muchas gracias, buenas tardes.